



EL INFRASCRITO ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO LA UNIÓN DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO.

HACE CONSTAR:

Que: Con el propósito de dar cumplimiento a lo que establece la **LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DECRETO 57-2008**, así como lo establece el **artículo 10, INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO**, el siguiente numeral no aplica por la siguiente razón.

Numeral 24 del artículo 10 decreto 57-2008. En caso de las entidades públicas o privadas de carácter internacional que manejen o administren fondos públicos deben hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos.

RAZÓN

Se hace constar que no se publica ninguna información sobre lo indicado en este numeral en virtud que no hay ninguna entidad privada o pública de carácter internacional que maneje o administre fondos de la Municipalidad de San Francisco La Unión, por tal motivo **NO APLICA ESTE NUMERAL.**

San Francisco La Unión, 2022.



**Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública
Municipalidad San Francisco La Unión**